

DECRETO ALCALDICIO N° T. 2728 /

FRESIA, 13 SET. 2018

VISTOS:

- 1° El Memó N°670 de fecha 12.09.2018, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita cierre de calles y que se adjunta;
N°18.290 en su Artículo tercero.
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito de Municipalidades".
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Decreto Alcaldicio N°878/20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE**, el cierre de las calles que más adelante se indican, para el día martes 18 de Septiembre 2018, desde las 08:00 horas hasta las 14:00 horas, motivo realización del Desfile Cívico en conmemoración de la Independencia de Chile.

- Calle San Francisco; entre Alberto Edwards y Manuel Rodríguez.
- Calle San Martín; entre San Teodoro y San José.
- Calle Irarrizabal; entre San Teodoro y San José.
- Calle San Carlos; entre San Teodoro y San José.

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/(MRD.AOMAOS)/AOM/hmc.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL

FECHA
INGRESO

12 SEP. 2018

FECHA